



*RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2022, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 417/2022, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 132/2022. (2022063173)*

Por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha dictado la sentencia n.º 417/2022, de 8 de julio, en el recurso contencioso-administrativo n.º 132/2022, promovido por D.ª Eulalia Carrasco Peral, siendo demandada la Junta de Extremadura, representada por el Sr. Letrado de la Junta, que versa sobre: desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de solicitud de la ayuda asociada a los ganaderos que mantengan vacas nodrizas incluida en el expediente de solicitud única 7356637, n.º reg 202000000115344 correspondiente a la campaña 2019.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, en uso de las competencias atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia núm. 417/2022, de 8 de julio, dictada por Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 132/2022, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando parcialmente el recurso contencioso administrativo en nombre y representación de D.ª Eulalia Carrasco Peral contra la Resolución referida en el primer fundamento de esta Sentencia, y declaramos el derecho del actor a obtener la prima correspondiente por ese único animal, con los intereses legales y desestimamos el recurso en cuanto al resto.

No se hace pronunciamiento respecto del pago de las costas procesales causadas.”

Mérida, 19 de octubre de 2022.

El Director General de Política Agraria  
Comunitaria,

JAVIER GONZALO LANGA

• • •

